



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
2189
FECHA
22-12-2017
ROL S.I.J
1484-2

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 19144 de fecha 28/06/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 739 de fecha 14-03-2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR** para el predio ubicado en calle /avenida /camino HOLANDESA N° 0298 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- Zona URBANO ZH1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
SOC.FORESTAL AGRIC. COMERC E IND FATIMA LTDA		77245870-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
CANAHUATE MARZUCA MARIO		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
ORELLANA GARCIA JAIME ANDRES		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1 PISO	E3	9,00	Restaurant	1.118.529
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			9,00		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				1.118.529
C. DESTINO				128.064
PPTO.				3.450
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	148.292
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	0
DESCUENTO 50%			(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	(-)	0
TOTAL A PAGAR				148.292
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	5399387
			FECHA	20/12/2017
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----
			VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	281,64 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Antes de la Recepción Total o parcial de las obras deberá contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU.	
6	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
9	Profesional constructor Sr. Jaime Orellana García, RUT:	
10	Cuenta con Ord. 1165 de fecha 13-09-2017 y Ord. N°1228 de fecha 25-09-2017, ambos emitidos por SEREMI de Vivienda y Urbanismo, referente al Permiso de edificación asociado a cambio de destino en zona ZH1.	
11	Cuenta con Ord. 740 de fecha 23-06-2017, emitido por SEREMI de Vivienda y Urbanismo, la cual autoriza las obras solicitadas en edificación ubicada en APP-3.	
12	Cuenta con Ord. N°71 de fecha 06-02-2017, emitido en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 03-02-2017, autorizando la pre aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno.	
13	El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO, de Salón de Convenciones y espectáculos a RESTAURANTE, en una superficie de 272,64 m ² .	
14	El presente Permiso aprueba OBRA MENOR correspondiente a la incorporación de 9 m ² en 1° piso, destinados a RESTAURANTE y obras menores interiores referentes al destino solicitado.	
15	El presente Permiso, sumado a la superficie anteriormente aprobada, enteran un total de 281,64 m ² ., destinados en su totalidad a Restaurante.	
16	Disposición de mesas y número de asientos, graficado expresamente en lámina 01. / Considera 85,47 m ² acogidos al Art. 5.1.2 de la OGUC.	
17	CARPETA N°191/2013.	

PSG / CBL



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)